

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEED-JE-136/2022

ACTOR: MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE
DURANGO

MAGISTRADA PONENTE: BLANCA
YADIRA MALDONADO AYALA¹

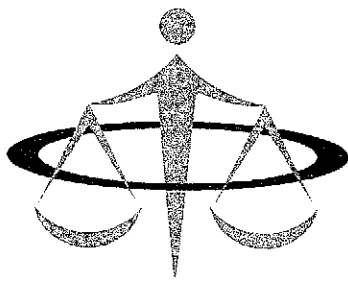
Victoria de Durango, Durango, a treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.²

El Tribunal Electoral del Estado de Durango, dicta **SENTENCIA** en el juicio electoral indicado al rubro, en el sentido de **CONFIRMAR** en lo que fue materia de impugnación, la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha primero de junio de la presente anualidad, dentro del procedimiento especial sancionador IEPC-SC-PES-043/2022.

GLOSARIO	
<i>Consejo General</i>	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

¹ Colaboró: Andrea Yamel Hernández Castillo.

² Todas las fechas de la presente sentencia se refieren a la presente anualidad, salvo mención en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

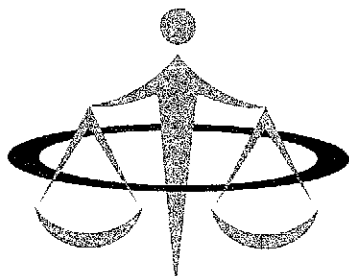
GLOSARIO	
<i>Constitución Local</i>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
<i>IEPC</i>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
<i>INE</i>	Instituto Nacional Electoral
<i>Ley de Medios de Impugnación local</i>	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango
<i>Ley electoral local</i>	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango
<i>TEPJF</i>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<i>Sala Superior</i>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<i>Tribunal, TEED u órgano jurisdiccional</i>	Tribunal Electoral del Estado de Durango

I. ANTECEDENTES

De la relatoría de hechos que el partido accionante hace en su demanda y demás constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende lo siguiente:

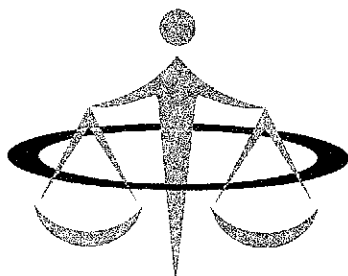
- 1. Inicio del proceso electoral local 2021-2022.** El uno de noviembre se llevó a cabo la sesión del Consejo General, mediante la cual se dio inicio al proceso electoral local 2021-2022, en el que se renovaron la titularidad del Poder Ejecutivo y la integración de los treinta y nueve Ayuntamientos del Estado de Durango³.

³ Hecho que se invoca como notorio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 1, de la *Ley de Medios de Impugnación local*.



A. Sustanciación del expediente IEPC-SC-PES-043/2022 BIS.

- 2. Presentación del Procedimiento Especial Sancionador.** El doce de mayo, se recibió en la Oficialía de Partes del IEPC, escrito de queja suscrito por el partido político MORENA, en contra del C. Emmanuel David Reyes Hernández, por supuesta vulneración a la normativa electoral, derivada de promoción a candidatos no registrados, así como de diversas publicaciones en la red social Facebook en las que, a dicho del promovente, ofende, denigra y difama a los candidatos registrados por el partido actor y la coalición Juntos Hacemos Historia en Durango.
- 3. Radicación.** En esa misma fecha, la Secretaría del Consejo General acordó la recepción de la denuncia así como la formación del expediente IEPC-SC-PES-043/2022 BIS, reservándose la admisión del procedimiento hasta en tanto se llevarán a cabo las actuaciones ordenadas y quedara agotada la etapa de investigación preliminar.
- 4. Primera admisión del procedimiento.** El primero de junio, luego de realizadas las actuaciones de investigación que se consideraron pertinentes, la responsable acordó la admisión de la denuncia en comento, por lo que se ordenó emplazar a las partes a efecto de que concurrieran a la audiencia de pruebas y alegatos.
- 5. Primera audiencia de pruebas y alegatos.** El siete de junio, se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos, a la cual compareció el quejoso mediante escrito previamente presentado a la celebración de dicha audiencia y, posteriormente, se remitió el proyecto de resolución al Consejo General.
- 6. Reposición de la etapa de investigación.** Mediante acuerdo de diez de junio, la autoridad responsable celebró la Sesión Extraordinaria Número cuarenta y dos del Consejo General, en la cual se ordenó a la

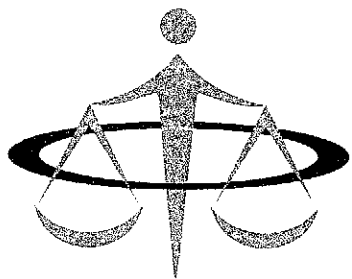


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

Secretaría de dicho ente reponer la etapa de investigación preliminar respecto al procedimiento que nos ocupa, toda vez que una de las probanzas ofrecidas por el incoante consistente en una liga electrónica, no fue desahogada por la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral, por lo que se ordenó su certificación y, hasta que eso ocurriera, se volvió a reservar la admisión del procedimiento.

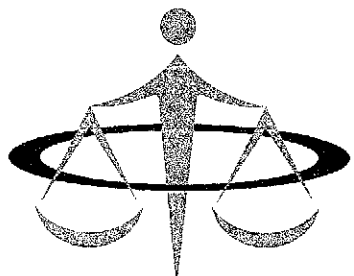
- 7. Segunda admisión del procedimiento.** El veinticinco de junio, una vez desahogada la prueba de merito, la autoridad responsable dicto acuerdo mediante el cual se admitió de nueva cuenta la queja entablada por el actor y, así mismo fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos correspondiente, solicitando se emplazara a las partes.
- 8. Medidas cautelares.** El veintisiete de junio la Comisión de Quejas y Denuncias del *IEPC* declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas por la parte quejosa.
- 9. Segunda audiencia de pruebas y alegatos.** El veintiocho de junio se llevó a cabo la segunda audiencia de pruebas y alegatos, a la cual compareció el quejoso mediante escrito y, posteriormente, se remitió el proyecto de resolución del procedimiento especial sancionador al Consejo General.
- 10. Resolución impugnada.** El Consejo General, en sesión extraordinaria número cuarenta y siete de fecha primero de julio, emitió resolución por la que declaró infundadas las infracciones atribuidas al C. Emmanuel David Reyes Hernández.



B. Juicio electoral TEED-JE-136/2022.

- 11. Interposición de juicio electoral.** El seis de julio, Morena interpuso demanda de juicio electoral en contra de la resolución señalada en el párrafo anterior.
- 12. Publicitación del medio de impugnación.** La autoridad responsable hizo del conocimiento público la interposición del medio de impugnación referido, a través de la cédula fijada en los estrados de las oficinas que ocupa, por el periodo legalmente previsto para tal efecto, dentro del cual no compareció tercero interesado, como así se hizo constar en la razón de retiro atinente⁴.
- 13. Recepción y turno del medio de impugnación.** El nueve de julio, se recibió en la Oficialía de Partes del *TEED*, el expediente de juicio electoral, el informe circunstanciado respectivo y demás documentación relativa al trámite legal del procedimiento. En misma fecha, la magistrada presidenta de este órgano jurisdiccional ordenó integrar el expediente TEED-JE-136/2022, y asumir el turno en la ponencia a su cargo para los efectos previstos en los artículos 19 y 20 de la Ley de Medios de Impugnación local.
- 14. Radicación.** El veinte de julio, la magistrada instructora acordó la radicación del expediente que ahora se resuelve.
- 15. Admisión y cierre de instrucción.** En su oportunidad, se admitió el medio de impugnación que nos ocupa, y toda vez que no existían diligencias pendientes por desahogar, se declaró cerrada la instrucción, quedando el asunto en estado de dictar sentencia.

⁴ Cédula y razón de retiro visibles a fojas 17 y 18, respectivamente, del expediente indicado al rubro.



II. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

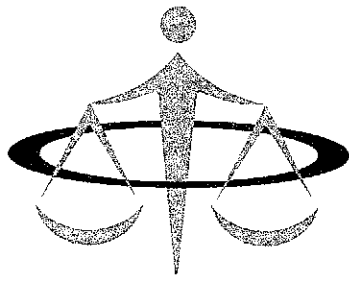
El TEED tiene jurisdicción y es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, toda vez que se trata de un juicio electoral, mediante el cual, Morena controvierte la resolución emitida por el Consejo General, de fecha primero de julio, dentro del procedimiento especial sancionador IEPC-SC-PES-043/2022 BIS.

La competencia de este Tribunal encuentra su fundamento en los artículos 63, párrafo sexto, y 141 de la *Constitución local*; 132, párrafo 1, apartado A, fracción VI, de la *Ley electoral local*; 5, 37 y 38, párrafo 1, fracción II, inciso a, y 43 de la *Ley de Medios de Impugnación local*.

III. PROCEDENCIA

En concepto de este Pleno, se considera que en el presente medio de impugnación se satisfacen las reglas generales de procedencia de juicio electoral, previstas en los artículos 9, 10 y 14 de la *Ley de Medios de Impugnación local*, como se expone enseguida:

- a) **Forma.** La demanda fue presentada por escrito ante la autoridad señalada como responsable, en la que se hace constar: la denominación del partido político actor, así como el nombre y firma autógrafa de quien se ostenta como su representante suplente; el domicilio para oír y recibir notificaciones; los datos que permiten la identificación del acto impugnado, así como a la autoridad responsable; la narración de hechos; los preceptos presuntamente violados y los agravios en los que se basa la impugnación.
- b) **Oportunidad.** Se cumple con tal requisito debido a que el partido demandante controvierte la resolución emitida en fecha primero de julio;



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

misma que le fue notificada al actor al día siguiente⁵, por lo que cabe concluir que fue en tal fecha que tuvo conocimiento de la resolución impugnada.

En ese sentido, la demanda se presentó el seis de julio; esto es, dentro del plazo legal de cuatro días previsto para tal efecto, por lo que es evidente que la presentación es oportuna.

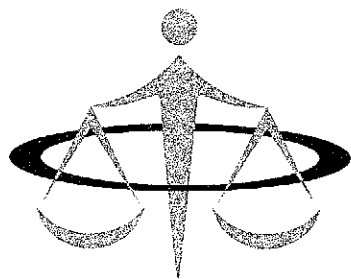
De manera que los cuatro días que establece el artículo 9, párrafo 1, de la *Ley de Medios de Impugnación local*, transcurrieron del tres al seis de julio, tomando en consideración que la resolución controvertida fue emitida durante el desarrollo del proceso electoral ordinario 2021-2022 en el Estado de Durango; por ello, el cómputo de los plazos se debe hacer contando todos los días y horas como hábiles, de conformidad con lo que dispone el artículo 8, párrafo 1, de la referida ley procesal electoral.

Bajo ese contexto, si el recurrente interpuso la demanda de juicio electoral que en el presente caso se analiza, el seis de julio, según se aprecia del acuse de recepción asentado en la primera página del ocurso⁶, es evidente su promoción oportuna, pues fue interpuesto dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquél en que tuvo conocimiento de la resolución que en el presente asunto se reclama, como se aprecia a continuación:

1 de julio	2 de julio	3 de julio	4 de julio	5 de julio	6 de julio
Emisión de la resolución impugnada	Notificación de la resolución impugnada	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4 Interposición de juicio electoral

⁵ Lo anterior, se corrobora con el acuse de recepción de la notificación por oficio suscrito por la Secretaría Ejecutiva del IEPC, y dirigido a Adolfo Constantino Tapia Montelongo, en su calidad de representante suplente de MORENA; constancia que obra en copia certificada a foja 231 de autos, y a la que se le confiere valor probatorio pleno en términos de los artículos 15, párrafos 1, fracción I, y 5, fracción II, 6, y 17, párrafos 1 a 3, de la *Ley de Medios de Impugnación local*.

⁶ Acuse de recibido visible a foja 02 del expediente indicado al rubro.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

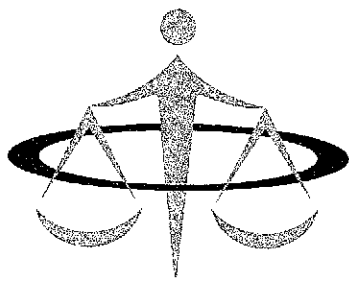
- c) **Legitimación y personería.** Se justifica la legitimación de MORENA para promover el presente juicio electoral, al ser un partido político nacional debidamente registrado ante el *IEPC*; asimismo, se tiene acreditada la personería de Adolfo Constantino Tapia Montelongo como su representante suplente ante el *Consejo General*, en virtud de que así lo ha reconocido dicha autoridad al rendir su informe circunstanciado.
- d) **Interés jurídico.** El partido político actor cuenta con interés jurídico en el presente medio de impugnación, toda vez que se trata del mismo partido que interpuso la queja inicial que dio origen al procedimiento especial sancionador *IEPC-SC-PES-043/2022*, y que derivó en la resolución que en el presente asunto se reclama.
- e) **Definitividad.** El requisito en comento se tiene por cumplido, pues atento a lo establecido en la *Ley de Medios de Impugnación local*, el accionante no estaba obligado a agotar otra instancia diversa, antes de acudir a la presente.

Conforme a lo expuesto, y toda vez que la autoridad responsable no hizo valer alguna causal de improcedencia en su informe circunstanciado, esta Sala Colegiada estima procedente entrar al estudio del fondo de la cuestión planteada.

IV. ESTUDIO DEL FONDO

A. Resolución impugnada

La responsable, en la resolución controvertida, con el fin de estar en posibilidad de determinar la existencia o no de una infracción en materia electoral relacionada con la contravención a normativa en materia de propaganda electoral y calumnia, realizó un estudio respecto a las publicaciones denunciadas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

Así, del análisis de las constancias que integraban el expediente de mérito, concluyó en primer término que las conductas denunciadas no encuadran en lo previsto por los artículos 191, 385 y 386 de la Ley de Instituciones y Procedimientos, pues el denunciado no cuenta con calidad de partido político, candidato registrado o sus simpatizantes, por lo cual no puede ser sujeto al tamiz de dicha autoridad.

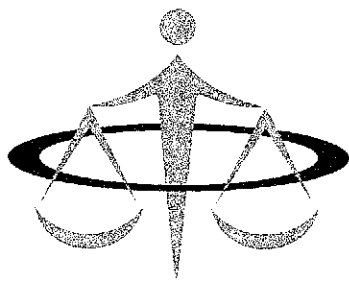
Así también, aduce que las publicaciones en las cuentas de redes sociales, así como la nota del medio de comunicación, fueron realizadas bajo el amparo de los derechos fundamentales de libertad de expresión, reunión, asociación y libertad periodística.

Finalmente señalo que del estudio del contenido de las publicaciones no se desprenden los elementos constitutivos de calumnia o difamación, sino que en todo caso se trata de una crítica severa que forma parte del debate público y a la cual están sujetos los contendientes de los comicios así como los servidores públicos y que, en el mismo sentido no se considera que se vieran rebasados los límites establecidos para el principio a la libertad de expresión.

En ese sentido, apuntó que al no contar con elementos para acreditar la ilegalidad de los hechos denunciados, las quejas en comento resultaban infundadas.

B. Síntesis de agravios

Con el fin de impartir una recta administración de justicia, este órgano jurisdiccional tiene el deber de analizar el escrito de demanda de forma integral, de tal suerte que pueda determinar con toda puntualidad la exacta



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

intención de la parte actora, mediante la correcta interpretación de lo que realmente se quiso decir y no de lo que aparentemente se dijo.⁷

Además, acorde con lo sustentado por la Sala Superior, para tener debidamente configurados los conceptos de agravio, es suficiente con expresar la causa de pedir.⁸

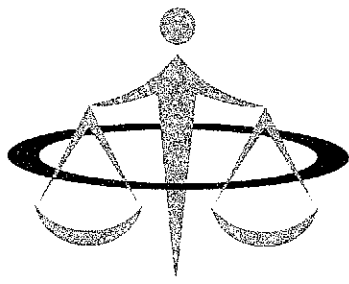
De este modo, a partir del examen de los planteamientos expuestos por el partido enjuiciante, resulta conveniente señalar los argumentos vertidos en su demanda, y por los cuales se inconforma de la resolución combatida.

En esta tesitura, del escrito de demanda que dio origen al presente medio de impugnación, se desprenden como motivos de disenso, los siguientes:

- La resolución impugnada resulta violatoria del principio constitucional de legalidad, pues se llevó a cabo una interpretación parcial, incompleta y subjetiva de las disposiciones constitucionales y legales aplicables al caso, derivando en una falta de motivación y fundamentación, así como de exhaustividad.
- Lo anterior, pues no se realizó un debido análisis de las pruebas y hechos aportados, ya que este debe agotarse a la luz de todos los planteamientos presentados.
- Manifiesta que, en las consideraciones hechas valer por la responsable para el estudio de la infracción, se limitó a hacer referencia únicamente respecto a las siguientes leyendas:

⁷ Lo anterior, con sustento en la Jurisprudencia 4/99, de rubro: "MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. EL RESOLUTOR DEBE INTERPRETAR EL OCURSO QUE LOS CONTENGA PARA DETERMINAR LA VERDADERA INTENCIÓN DEL ACTOR." Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=4/99&tpoBusqueda=S&sWord=Jurisprudencia,4/99>.

⁸ Lo anterior con sustento en la jurisprudencia 3/2000, de rubro: "AGRAVIOS. PARA TENERLOS POR DEBIDAMENTE CONFIGURADOS ES SUFICIENTE CON EXPRESAR LA CAUSA DE PEDIR". Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=3/2000&tpoBusqueda=S&sWord=agravios,su,estudio>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

“...En esa misma tesitura, las publicaciones que se denuncian, mismas que fueron aportadas como pruebas cuentan con al menos las siguientes características:

1.- Las leyendas:

-Emmanuel David Reyes Hernández (Termi)

-CUMPLE TUS SUEÑOS

-TERMI nemos con la corrupción

-MORENA

-Termi

-UN SUEÑO POSIBLE

-Movimiento Regeneración Nacional.

- Siendo así que, en las actas donde se certificaron las pruebas técnicas aportadas por el actor, se desprenden diversas frases donde a su dicho efectivamente se calumnia a las dirigencias de Morena y al mismo partido, así como denigran a las candidatas Betzabé y Marina Vitela, a saber:

(...)

-Ante las imposiciones que ha tenido la dirigencia a cargo de Otniel García Navarro

-TERMI nemos con la corrupción, morena

-Los traidores del ayer, hoy quieren venir a decirnos que son la esperanza cuando nos han demostrado una y otra vez que son unos traidores y ¿Saben qué? No porque se hayan quitado una camisa tricolor y se hayan puesto una guinda cambiaron.

-Hoy le mando un mensaje hasta donde este Betzabé, Marina Vitela, el pueblo no les teme y no los quiere

-Fuera

-Orita se ha habido o se ha agravado, más bien, la confrontación al interior de MORENA y es que en realidad existen dos grupos, los grupos de morenistas que quieren recuperar el movimiento y los priistas que quieren adueñarse y hacer de MORENA la nueva casa de ellos

-Oye, nos están comprometiendo y dicen que si no votamos por Marina Vitela nos van a quitar los apoyos sociales



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

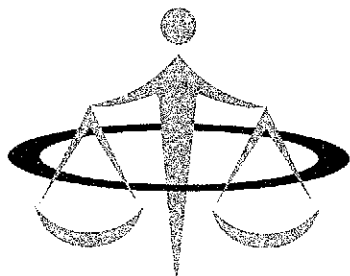
-El PRI que secuestró al movimiento este 5 de junio ¡YA SE VAN!

-Los verdaderos morenistas no avalamos la corrupción que impera morena (...).

- Infiere que sí se configura la figura de las calumnias, al asegurarse que el dirigente de morena es del PRI y que se impusieron candidaturas, denostando a las candidatas y refiriendo que los integrantes de dicho partido político son traidores, asimismo, relaciona lo anterior con el significado de delito de corrupción.
- Afirma que la corrupción se encuentra tipificada como delito en el código penal del estado libre y soberano de Durango y que, según su óptica, se cumple con los elementos para tenerla por configurada.
- Que la autoridad responsable se equivoca al aseverar que las publicaciones se tratan de notas periodísticas, toda vez que no se realizan por un periodista.
- También se contradice la autoridad al afirmar, por una parte, que la propaganda política solo puede ser perpetrada por partidos políticos y los candidatos y sus simpatizantes, y que el denunciado no tiene dicha calidad y, por la otra, hacer referencia de un precedente que habla del límite a la libertad de expresión de los partidos políticos.
- Asegura que el acontecimiento tuvo impacto en el proceso electoral por lo que no está protegido por la libertad de expresión al demostrarse la malicia efectiva de los mensajes.

C. Pretensión y fijación de la *litis*

Como se puede advertir de lo señalado en el punto que antecede, la pretensión esencial del partido actor es que esta Sala Colegiada revoque la resolución impugnada.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

De esta manera, la *litis* estriba en determinar si la actuación de la autoridad responsable se ha ajustado a los parámetros constitucionales y legales aplicables, de modo que, de resultar fundados los agravios hechos valer por el accionante, se determinarán los efectos legales conducentes, luego de analizar el fondo del asunto.

D. Estudio de los agravios

En el caso, esta Sala Colegiada considera que por lo íntimamente relacionados entre sí los motivos de disenso planteados, lo conducente resulta realizar su análisis en conjunto.

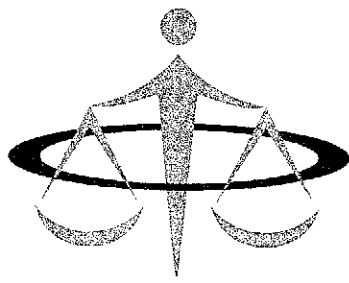
Sin que lo anterior cause perjuicio a las partes, de conformidad con la jurisprudencia identificada con la clave 04/2000, emitida por la Sala Superior, de rubro: "**AGRAVIOS. SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN**".⁹

E. Caso concreto

En el caso, este pleno considera que los planteamientos esgrimidos por el partido actor devienen **infundados e inoperantes**, en atención a las siguientes consideraciones.

De inicio, se destaca que el principio de legalidad al que el actor refiere para señalar que el mismo no fue observado en la emisión de la resolución controvertida se prevé en el artículo 16 de la Constitución Federal en que se establece, en su primer párrafo, la obligación de que todo acto de autoridad que pueda incidir en los derechos de las y los gobernados, se encuentre debidamente fundado y motivado, lo que supone la base del principio constitucional señalado.

⁹ Consultable en la Compilación 1997-2013, Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tomo Jurisprudencia", Volumen 1, página 125.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

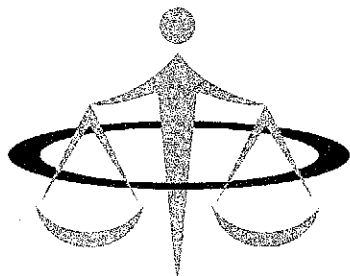
TEED-JE-136/2022

Al respecto, es pertinente señalar que la falta o indebida fundamentación y motivación deben distinguirse al entender que la primera se produce cuando se omite expresar el dispositivo legal aplicable al asunto y/o las razones que se hayan considerado para estimar que el caso puede subsumirse en la hipótesis prevista en esa norma jurídica, mientras que la segunda resulta cuando en el acto de autoridad sí se invoca un precepto legal, pero este deviene inaplicable al asunto por las características específicas que impiden su adecuación o encuadre en la hipótesis normativa.

Finalmente, la indebida o incorrecta motivación acontece en el supuesto en que sí se indiquen las razones que tiene en consideración la autoridad para emitir el acto, pero aquéllas están en disonancia con el contenido de la norma legal que se aplica en el caso.

Esto se ha reconocido por la jurisdicción no electoral, al emitir, entre otras, la tesis **I.3o.C. J/47** de rubro: **FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. LA DIFERENCIA ENTRE LA FALTA Y LA INDEBIDA SATISFACCIÓN DE AMBOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES TRASCIENDE AL ORDEN EN QUE DEBEN ESTUDIARSE LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN Y A LOS EFECTOS DEL FALLO PROTECTOR** y la diversa tesis **I.5o.C.3 K^[11]** de rubro: **INADECUADAS FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. ALCANCE Y EFECTOS DEL FALLO PROTECTOR**, mismas que resultan orientadoras para este órgano jurisdiccional.

Por otra parte, la Sala Superior ha señalado que se cumple con la exigencia de la debida fundamentación y motivación cuando a lo largo del fallo se expresen las razones y motivos que conducen a adoptar determinada solución jurídica a un caso sometido a su competencia o jurisdicción y que señale con precisión los preceptos constitucionales y legales que sustenten la determinación que adopta.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

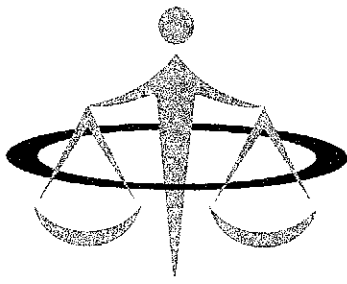
TEED-JE-136/2022

Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia 5/2002 emitida por la referida Sala, de rubro: **FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. SE CUMPLE SI EN CUALQUIER PARTE DE LA RESOLUCIÓN SE EXPRESAN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE LA SUSTENTAN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SIMILARES).**

Establecido lo anterior, en el caso que nos ocupa lo **infundado** de los agravios bajo análisis radica en que, contrario a lo manifestado por el actor, en la resolución controvertida sí se encuentra apegada al principio de legalidad, al realizarse un análisis y valoración en su totalidad los elementos probatorios recabados durante la sustanciación del procedimiento, a la luz de la normativa aplicable.




En ese sentido, en primer término cabe resaltar que la responsable, al acreditar la existencia de las publicaciones denunciadas, realizó una tabla que contiene la totalidad de los elementos constitutivos de las mismas, tal y como se puede apreciar en las inserciones siguientes:¹⁰

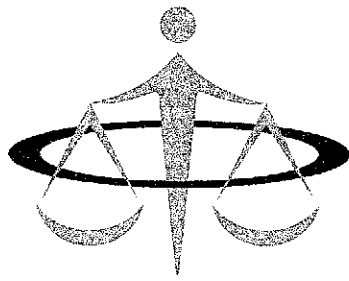
¹⁰ Tabla visible en fojas de la 188 a la 196 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

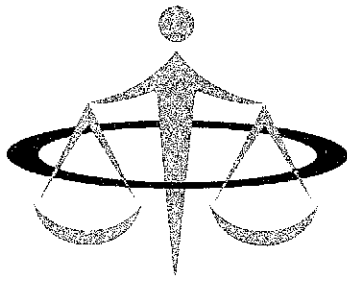
	Publicación	Acta de Oficialía Electoral IEPC/OE-SC-052/2022
1		<p>Se observa un grupo de personas; de ambos sexos que portan vestimenta diversa; la mayoría se encuentran de frente y tiene uno o ambos brazos levantados; se observan en un espacio amplio al aire libre, en el cual se aprecia al fondo el cielo, unas colinas con poca vegetación y lo que parece ser una laguna; sobrepuesto a esta imagen, en la parte inferior izquierda, aparece un pequeño círculo de contorno blanco; dentro de este se observa a una persona de sexo masculino, de tez clara y frente amplia, con cabello corto de color oscuro; porta camisa blanca de manga larga con letras en forma vertical de color oscuro en las que se lee "morena"; y pantalón de color azul oscuro; se encuentra de frente mirando hacia su lado derecho; tiene ambos brazos descansando en sus costados; el derecho completamente extendido y el izquierdo ligeramente flexionado hacia el frente; se encuentra en lo que parece ser una calle donde se aprecia pavimento y escasa vegetación al fondo; al lado de este círculo se lee en texto negro "Emmanuel David Reyes Hernández (turni)" debajo a la izquierda aparece en letras grises "Amigos. Fotos. Videos."</p>
2		<p>Aparece un video de una duración de cincuenta y ocho (58) segundos, mismo que muestra de portada a un grupo de diez (10) personas de ambos sexos, de vestimenta diversa, todos se encuentran viendo hacia el frente; entre ellos destaca una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto oscuro, frente amplia, que porta una playera de manga corta, de color blanco, sobre la cual lleva un chaleco color guinda con dos franjas horizontales, una de color gris y otra de color negro y se lee del lado izquierdo a la altura del pecho, "CUMPLE TUS SUEÑOS" en letras blancas; tal persona se encuentra posicionada al frente del grupo, sentado, dándole la espalda; el video comienza con dicha persona mencionando: "Hola, buenos días, hoy nos encontramos aquí contentos con la valentía de muchos compañeros de los municipios que, ante las imposiciones que ha tenido la dirigencia a cargo de Otniel García Navarro, ellos han decidido ser la verdadera izquierda en cada uno de sus municipios, cada uno de ellos va a ser candidato no registrado, son más de diez municipios los que van a participar y hoy, aquí atrás de mí, se encuentra la verdadera izquierda personajes y personas reconocidas moralmente y socialmente en cada uno de sus municipios. Hoy, vamos a apoyar a los candidatos no registrados en cada uno de los municipios por que en morena manda la democracia y ellos van a ser la verdadera izquierda. Porque cuando los de abajo se mueven, los de arriba se caen"; acto seguido, el grupo de personas comienza a aplaudir y la persona principal se levanta y sale de cuadro,</p>
3		<p>Aparece un video de una duración de cuatro (4) minutos con treinta y nueve (39) segundos, en la esquina superior del mismo se lee en letras blancas "TERMINEMOS CON LA CORRUPCIÓN"; y debajo en letras guinda "morena"; en el video aparece de portada un lugar cerrado, amplio, de techo alto, paredes de color claro, al centro, se encuentra una tarima grande sobre la cual hay sillas y en la pared del fondo figura lo que parece ser una lona con imágenes de personas en blanco y negro; al centro de esta aparece la imagen a color de una persona de sexo masculino, de tez morena clara, escaso cabello, corto, oscuro, de frente amplia, y corbata guinda; se observa de perfil; sobrepuestas a la imagen de dicha persona, se lee en letras negras con borde blanco "UN UEÑO OSI"; arriba se observa que lleva lentes de marco grueso de color negro; porta un saco negro sobre una camisa blanca, debajo sobre un templete se encuentra un grupo de personas, de distintos sexos, de vestimenta variada, dentro de los que destacan un par de personas al centro de la imagen; la primera (1) de sexo masculino de tez clara, escaso cabello corto, oscuro, de frente amplia, lleva lentes de</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO


TEED-JE-136/2022

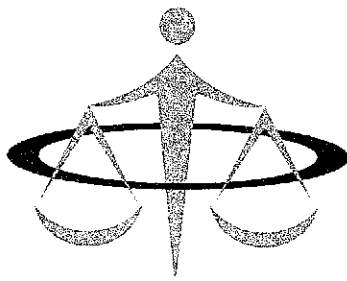
color negro, porta una camisa blanca de manga larga, pantalón de color azul marino y zapatos café claro; se encuentra de pie, con su pie izquierdo ligeramente delante del derecho, con las rodillas ligeramente flexionadas; está extendiendo el brazo hacia el frente y hacia abajo, a la altura de su cintura; la segunda (2) persona, de sexo femenino, de tez morena clara, cabello corto, oscuro, porta una camiseta de color blanco, se encuentra de espaldas y está extendiendo su mano derecha hacia el frente y arriba; estrechando la mano de la primera (1) persona; al presionar la tecla de reproducir el video, una persona del sexo masculino, de cabello corto oscuro, de tez morena clara, quien porta playera blanca y pantalón negro, así como un micrófono, menciona lo siguiente: **"El Ingeniero Emmanuel Reyes mejor conocido como El Termí, adelante Termí, ... en las redes sociales, para que lo sigan y escuchen sus planteamientos"**; Simultáneamente, de entre el grupo de personas, pasa hacia el frente de la tarima una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto oscuro, frente amplia, que porta una camisa arremangada a la altura de los codos, de color blanco, fajada, sobre la cual lleva un chalco abierto, de color guinda con dos franjas horizontales, una de color gris y otra de color negro y letras blancas ilegibles a la altura del pecho; con pantalón azul marino y calzado de color negro; mientras las personas toman asiento en las sillas, comienza a caminar hacia el lado derecho hasta llegar a un pódium de material transparente el cual tiene al frente una hoja de papel blanco donde se lee en letras negras **"UN SUEÑO POSIBLE"**; al posicionarse detrás de dicho pódium, acto seguido a través del micrófono menciona lo siguiente: **"Buenas tardes a todos y todas ustedes, no quiero omitir a nadie de aquí del presidium ni nadie que está abajo porque todos somos luchadores así que, a través de doña Cande, le mando un saludo a todos ustedes"**; seguido de lo cual se escuchan aplausos y vítores diversos, entre sonidos de tambores durante unos segundos y después prosigue: **"Antes de comenzar quiero hacer una dinámica, por qué es lo que nos tiene aquí, yo quiero que levanten la mano quienes sí saben dónde vive y se saben su dirección"**; al momento, levanta el brazo completamente extendido hacia arriba; con la mano completamente cerrada excepto por el dedo índice el cual tiene completamente extendido; acción que lo imitan las personas sentadas en el templete; el video corta para mostrar otra toma; en esta se observa la parte restante del lugar donde se encuentran; un espacio cerrado, amplio, de techos altos de color blanco con paredes del mismo color; en el lugar se observa un grupo numeroso de personas, de distintos sexos, de vestimenta variada, de forma similar, algunos tienen el brazo completamente extendido hacia arriba; con la mano ya sea extendida o completamente cerrada excepto por el dedo índice el cual está completamente extendido; el orador continúa: **"Por qué los que saben dónde viven, de dónde vienen y quienes son, saben a dónde van, los que no, no saben ni a dónde van"**; la toma regresa a la persona referida con anterioridad quien continúa diciendo: **"y lo que hoy nos tiene aquí reunidos a todos nosotros es eso que tienen unos compañeros, la frase en la playera, un sueño, un sueño de que a Gómez Palacio le vaya bien, un sueño de que a Durango le vaya bien, un sueño de que haya un cambio y no nomás de camiseta, sí no de fondo, los traidores del ayer hoy quieren venir a decirnos que son la esperanza cuando nos han demostrado una y otra vez que son unos traidores y ¿saben qué? No porque se hayan quitado una camisa tricolor y se hayan puesto una guinda cambiaron, hoy lo que ustedes están haciendo aquí en Gómez Palacio es el epicentro de una gran lucha en el estado, porque lo que pase aquí..."**; la persona es interrumpida por aplausos de los presentes, el video hace otro corte y continúa: **"Lo que hoy pase aquí va a definir el rumbo no solamente Durango si no de MORENA en los próximos seis y doce años. Hoy todos ustedes son unos guerreros y están bien representados por Omar"**; al momento, voltea hacia su izquierda y señala a la persona sentada en el centro del templete, es de sexo masculino, de tez clara, escaso cabello corto, oscuro, de frente amplia, lleva lentes de color negro, porta una camisa blanca de manga larga, pantalón de color azul marino y zapatos café claro; continúa mencionando: **"Lo que hoy ha hecho Omar es rebelarse, pero somos unos rebeldes con causa"**; una persona, de sexo masculino, cabello corto, cano, que lleva cubre bocas blanco; portando camisa de manga corta, de color azul claro con cuadros, pantalón azul marino y calzado oscuro; comienza a ondear lo que parece ser una bandera blanca que al centro tiene un círculo de color negro, dentro del cual hay una imagen indefinida también de color negro; enseguida continúa diciendo lo siguiente: **"Tenemos una terquedad encausada de que las cosas cambien y los puestos no nos van a cañar, las intimidaciones no nos van a doblegar, y hoy le mando un mensaje hasta dónde esté, Betzabé, Marina Vitola, el pueblo no les teme y no los quiere"**; el video vuelve a hacer un corte mostrando, otra vez, al resto del grupo de personas en el inmueble donde se observa a la mayoría agitando los brazos al momento que se escucha: **"Fuera!, Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera!, Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera!"**; el video regresa a la toma con el orador y este prosigue mencionando: **"Hoy nomás, quiero... en serio comentándoles que me siento emocionado al momento de entrar de escuchar la batucada, de sentir el calor de gente que no conozco, pero que comparte un**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

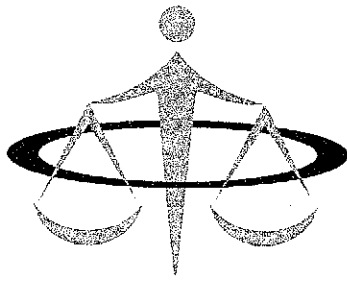
	<p>sueño, quiero decirles que la lucha hace que cada quien esté en el lugar correcto, y hoy me siento que encontré mi manada, encontré la gente con la que voy a seguir luchando los próximos seis años"; el video hace un cambio de toma hacia la espalda de quien tiene la palabra y donde se observa el inmueble y el grupo numeroso de personas ya descritos por sobre sus hombros; también se da cuenta que el chaleco que porta tiene un mensaje en la espalda que se lee en letras blancas "TRACEMOS UNA NUEVA RUTA. TERMI. #QueNosLlamanLocos"; durante lo cual sigue con su mensaje: "Omar, hoy desde Durango emprendimos un viaje para apoyarte, estamos aquí y el cinco de junio vamos a plasmar el esfuerzo de todos ustedes, vamos a votar por Omar Castañeda"; al decir esto, señala hacia su izquierda con el brazo izquierdo extendido y apuntando con el dedo índice y de nuevo se ve a la gente aplaudiendo entre gritos se escucha que mencionan: "Sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede"; continúa la persona diciendo: "Entonces, que no se les olvide nunca, para despedirme, que no se les olvide nunca, ustedes gomezpalatinos que definieron el rumbo de Durango, definieron el rumbo de MORENA y, más que nada, estuvieron del lado correcto de la historia, ¡gracias!"; la persona termina su mensaje y procede a darse la vuelta, estando ahora de frente a la cámara, y comienza a saludar estrechando la manos de diversas personas que se encuentran en el templete y además abrazando a la persona ya descrita que estaba sentada al centro de dicho grupo; todo mientras se escuchan vítores al fondo a la voz de "¡Presidente! ¡presidente! ¡presidente!"; debajo del recuadro del video aparece en letras negras "Gómez Palacio tiene un sueño", dicho video finaliza con una pantalla de fondo blanco, sobre la cual se lee en color guinda "TERMINEMOS CON LA", en seguida en color negro se lee "Corrupción", debajo se lee en color guinda "morena" y debajo en color negro "movimiento regeneración nacional".</p>
	<p>Aparece un video de una duración de un (1) minuto con cuarenta y ocho (48) segundos y los dos (2) restantes de color verde, con el interior de color rojo sobre el que se ve, en color blanco el número diez (10), además con un pequeño círculo gris en la parte inferior derecha donde se lee en color azul "HD"; la portada del video es ocupada en su totalidad por franjas diagonales de color azul sobre las cuales aparece el texto de color blanco "Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS"; el video comienza con la imagen de una persona, aparentemente del sexo masculino de tez morena, que lleva camisa blanca con puntos, así como gorra negra y cubre bocas de color negro, al cual se le ve aproximándose a otra persona y levantar la mano a la altura del abdomen, con los dedos extendidos y la palma hacia arriba; acto seguido la segunda (2) persona, de sexo masculino, de tez morena, porta camisa de manga corta de color blanco con rayas verdes y cubre bocas de color azul claro y que lleva también lo que parece ser una careta de plástico transparente sobre la cabeza, toma un contenedor de plástico y parece dispensar gel en la mano de la primera (1) persona; después le entrega algo similar a una credencial, luego de lo cual la primera persona se dispone a ingresar a un espacio cerrado similar a un salón de clases; durante esta escena se escucha una voz masculina que dice: "Con un mes transcurrido de las campañas electorales por la gubernatura, militantes de MORENA opuestos a la candidatura de Marina Vitela alzaron la voz para manifestarse contra la actual dirigencia estatal de este partido político"; el video hace una transición donde vuelve a aparecer el logo de color blanco "Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS" sobre fondo azul para después dar lugar a la imagen de una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto, oscuro, de frente amplia; porta una camisa blanca, chaleco guinda, se encuentra de pie, atrás de él se distingue una pared de color claro y lo que parece ser una ventana, también en la parte baja de la pantalla aparecen dos (2) franjas horizontales, la primera (1) de color blanco tiene un texto en color negro que se lee "DAVID EMMANUEL REYES"; la segunda, de color azul contiene el texto en color blanco "MILITANTE DE MORENA. TIEMPO Y ESPACIO. LAS NOTICIAS"; enfrente de la persona anteriormente descrita se observan varios micrófonos apuntando hacia él, y procede a decir lo siguiente "Orita se ha habido o se ha agravado, más bien, la confrontación al interior de MORENA y es que en realidad existen dos grupos, los grupos de morenistas que quieren recuperar el movimiento y los priistas que quieren adueñarse y hacer de MORENA la nueva casa de ellos..."; en el video se observa la persona de gorra descrita al inicio del video, siendo indicado hacia lo que parece ser una casilla de votación, de color blanco, por otra persona de sexo masculino, tez morena, que porta camisa de manga corta de color blanco con franjas horizontales rojas y azules a la altura de los hombros, gorra roja de visera negra con las letras blancas "LS" superpuestas una encima de la otra; de igual forma, en la parte baja de la pantalla aparecen dos (2) franjas horizontales, la primera (1) de color blanco tiene un texto en color negro que se lee "LLAMAN MORENISTAS A ESCRIBIR NOMBRE DE AMLO"; la segunda, de color azul contiene el texto en color blanco "COMO PROTESTA CONTRA CANDIDATURA DE MORENA. TIEMPO Y ESPACIO".</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

LAS NOTICIAS”; durante lo mencionado la persona sigue su discurso *“Hoy estamos contentos y felices ustedes vieron los resultados de Gómez Palacio, como Omar Castañeda...”*; el video regresa a la imagen del orador mientras dice *“como candidato a la presidencia municipal no registrado y quiero hoy mostrarle como es que los morenistas de verdad estamos promoviendo el voto por que muchos ciudadanos dicen “Oye, nos están comprometiendo y dicen que si no votamos por Marina Vitela nos van a quitar los apoyos sociales” y eso no es cierto”*; hay corte en el video donde vuelve a aparecer el logo de color blanco **“Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS”**; la imagen regresa al lugar donde la persona de gorra negra descrita sale de la aparente casilla para votar después de lo cual una persona del sexo femenino parece marcarle el dedo con tinta, mientras tanto se escucha la narración en voz masculina de lo siguiente **“Como una señal de protesta por la presunta imposición de la actual abanderada de la coalición Juntos Hacemos Historia, hicieron un llamado a que en la próxima elección se mande un mensaje de inconformidad manifestado a través de la boleta”**; aparece de nuevo la persona entrevistada, sostiene de frente, en cada mano, una hoja de papel blanco en la cual se lee en la parte superior **“El PRI que secuestro al movimiento este 5 de junio. ¡YA SE VA!”**; debajo de lo cual aparece, de color negro, la silueta de una persona, aparentemente del sexo masculino, que tiene su brazo izquierdo extendida hacia el frente a la altura del hombro; debajo se observa un rectángulo vertical que contiene siete (7) imágenes pequeñas de tamaño similar entre ellas y de colores diversos, al lado de las cuales hay letras ilegibles; y debajo de este se lee **“Los verdaderos morenistas no avalamos la corrupción que impera morena. Por eso en la “BOLETA DE GOBERNATURA” pondremos el nombre de Andres Manuel Lopez Obrador”**; mientras la persona sostiene dichas hojas dice lo siguiente **“Este es el voto a la boleta a la gubernatura en uno se va a poner “Fuera el PRI de MORENA” y en otros por agradecimiento a Andrés Manuel se va a poner “Andrés Manuel López Obrador...”**; el video hace una transición donde vuelve a aparecer el logo de color blanco **“Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS”** sobre un fondo azul para después mostrar lo que parece ser una urna de votación, de color blanco, con texto de color negro que se lee **“EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO”**; mientras sigue diciendo **“Con esto es darle el agradecimiento al presidente porque realmente es él que ha luchado...”**; y se observa de nueva cuenta el orador mientras continúa mencionando **“Para que las cosas cambien y lo repito, no le estamos trabajando a nadie simple y sencillamente que avalar las candidaturas que existen ahorita por parte de ellos es institucionalizar el PRI en MORENA y esta lucha la vamos a llevar hasta las urnas”**; se observa la imagen de una persona, de sexo femenino de tez morena, cabello oscuro, largo, recogido en un chongo sobre la cabeza, porta blusa de manga larga de color verde claro con las mangas de color azul marino, pantalón azul marino, cinto rojo y calzado blanco; se le ve dirigirse a la aparente urna de votación ya descrita, mientras una voz masculina narra **“Con imágenes de Joel Carrillo reportó para Tiempo y Espacio, Saúl Macías”**; debajo del video aparece el texto en color negro **“Llaman morenistas a escribir nombre de Andrés Manuel López Obrador...”**; dicho video finaliza con una pantalla de fondo en color azul, sobre el cual se lee en color blanco **“TIEMPO & ESPACIO 10 LAS NOTICIAS”**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

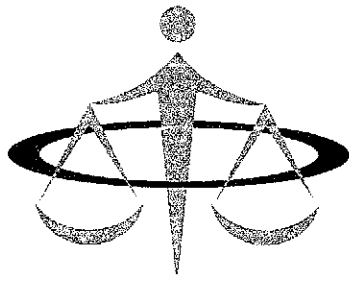
TEED-JE-136/2022

Acta de Oficialía Electoral	
IEPC/OE-SC-075/2022	
5	<p>https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=704637004207609</p> 

Se trata de un video con una duración de cuarenta y nueve minutos con treinta y ocho segundos (49:38), y como pantalla principal, se observa en la parte superior sobre un cintillo con fondo de color negro, la imagen de una persona de sexo masculino, tez morena, escaso pelo corto y de color negro, usa lentes de graduación, bigote y barba, viste camisa de manga larga de color blanca y corbata de color roja; enseguida y de color blanco se lee "#Envivo Un Sueño Posible. Grabado en vivo Omar Castañeda".

el conductor uno del evento con micrófono y audio, inicia con el siguiente discurso: "Un sueño posible, un sueño posible, de Gómez Palacio Durango, este guerrero que lleva en la sangre a los Gómez Palatinos, este guerrero que viene a cuidar esta tierra, porque necesitamos un Gómez Palatino para Gómez Palacio, este hombre que entra con todo, entra con la cara levantada para luchar por los derechos de los Gómez Palatinos, que quede, acá me lo dijeron, muy bien por eso, porque la energía, todos con las manos arriba, las banderas que se mueven para recibir a este guerrero, este hombre, a ver todos presidente todos, presidente, presidente, claro que sí, este hombre que es de esta tierra, que ha sido un ejemplo de guerra, de lucha, de amor por Gómez Palacio, un hombre que trae en la sangre a los Gómez Palatinos, por eso que no baje la energía, que no baje el entusiasmo, porque ya está con nosotros arribando a este escenario, este guerrero, este Gómez Palatino, un Gómez Palatino para los Gómez Palatinos, claro, fuerte el aplauso para Omar Castañeda el guerrero, Omar amigo el pueblo está contigo, Omar amigo el pueblo está contigo, Omar amigo el pueblo está contigo, así es, vamos a demostrar que es posible conseguir nuestros sueños, que es posible rescatar Gómez Palacio con gente de Gómez Palacio, con gente del pueblo, con el pueblo y por el pueblo, gente que sabe de las necesidades y gente que lucha día a día porque Gómez Palacio este mejor, es posible este sueño claro que es posible y les voy a volver a preguntar a ustedes, creen que podemos llevar a Omar Castañeda a la presidencia de Gómez Palacio, correcto así es, cada uno de ustedes es participe de este gran cambio, de que este sueño se haga posible". Termina su discurso el conductor uno del evento.

Enseguida, hace uso de la voz una persona del sexo masculino, a quien me referiré como conductor del evento, el cual inicia con el siguiente discurso: "Buenas tardes, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede y se podrá señoras y señores, si se puede, gracias a todos ustedes, gracias por la participación, gracias por el apoyo, gracias muchas gracias, a todos los asistentes muchísimas gracias, si gustan tomar asiento, si gustan tomar asiento, para presentarles a cada uno de las autoridades que nos acompañan o de estas personas que creen que el sueño es posible, y decirles a todos ustedes el sueño es posible, gracias a todos los que creemos, a todos los que hemos estado presentes, a todos los que hemos tenido una lucha, porque no llegamos aquí, nacimos aquí y desde aquí hemos llevado la lucha contra cualquier abuso, contra cualquier corrupción y todos estamos aquí porque haremos lo posible por defender Gómez Palacio de los que creen que son de Gómez Palacio, así es la gente de Gómez Palacio si de algo se caracteriza es porque es valiente, es porque es leal, pero sobre todo porque es honesta, porque es trabajadora y porque cree en las convicciones y porque tiene siempre en la mente el cómo salir adelante así como en toda la comarca lagunera, hoy Gómez Palacio va a dar la pauta para lo que se viene en Durango, para que este proceso sea un proceso distinto, que sea un proceso lejos de los mismos, que sea un proceso de la gente del pueblo con el pueblo y para el pueblo este proceso y este sueño es de ustedes, muy bien ok muchísimas gracias, muy bien gracias a todos los asistentes, muy buenas tardes a todos los soñadores que se encuentran aquí, a los que haremos posible, a la gente que está en la entrada favor de pasar para no obstruir la entrada principal y no tener algún contra tiempo, agradecer a la gente que está en la entrada aquí principal, favor de pasar a lo siguiente, que se escuche, Omar amigo, Omar amigo el pueblo está contigo, gracias a todo el pueblo a todos soñadores, porque un sueño es posible señoras y señores y para arrancar este evento, esta asamblea informativa, esta asamblea informativa, quisiera que nos diera un mensaje



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

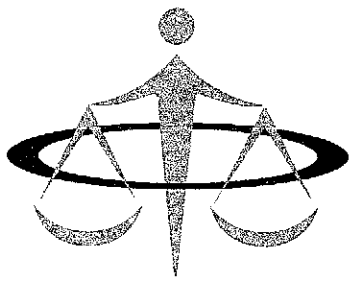
TEED-JE-136/2022

de bienvenida a un personaje de la vida pública, que todos ustedes lo conocen por una trayectoria en apoyo siempre a los más necesitados y todos la conocemos porque a todos nos ha ayudado y nos ha hecho pues como decimos un paro y quiero que la reciba con un fuerte pero un fuerte aplauso a la señora, Candelaria González".

A continuación, hace uso de la palabra una persona del sexo femenino, quien fue presentada como Candelaria González, quien expresa las siguientes palabras "Gracias, gracias a todos y a todas, bienvenidos a este día de fiesta, gracias".- Acto seguido, el conductor del evento, inicia con el siguiente discurso: "Ella es una guerrera, una guerrera que puso el ejemplo de luchar por las causas más justas y para que usted sepa es la mamá de nuestro amigo Omar Castañeda González, y también otra mujer que ha luchado y que se ha fajado en el camino y que ha defendido, ahora sí que nuestro medio ambiente como ningún otro, y quiero que también la reciban con un fuerte aplauso, porque ella nos dará una exposición de motivos de lo que trata esta asamblea informativa y quiero que también la reciban con un fuerte aplauso, ella es nuestra amiga la Regidora Karla Tello Arellano. .

Acto seguido, toma la palabra una persona del sexo femenino, quien fue presentada como la Regidora Karla Tello Arellano, quien inicia con el siguiente discurso: "Soy muy muy muy contenta de estar aquí con ustedes y antes que nada, si lo permiten, quisiera darles un fuerte aplauso a ustedes que están aquí, que nos acompañen el día de hoy que sabemos que sin ustedes, nada de esto sería posible, un fuerte aplauso para ustedes, también quiero darle la bienvenida y agradecerle a la gente que está de otros municipios, muchas gracias por estar aquí por acompañarnos en esta asamblea, un abrazo grande, saludo a una luchadora sin igual una luchadora social, que siempre ha visto por los que menos tienen doña Cande muchas gracias por acompañarnos hoy por ser un ejemplo, quiero saludar también a nuestro diputado federal y presidente de la organización ciudadana en defensa de la cuarta transformación amigo y diputado licenciado René Galindo Bustamante; de la misma manera quiero saludar al secretario de Organización el licenciado Karim Castruita Zapata, muchas gracias y en su persona quiero saludar a todo el restante del presidium a nuestro amigo, el amigo de todos a Omar Castañeda amigo, muchas gracias por todo tu apoyo por todo lo que haces, hoy es un día importante para la vida pública y democrática, hoy nos une la fuerza la valentía, pero sobre todo el anhelo de ver a nuestro estado y a nuestro municipio libre de la corrupción, de los atropellos y del saqueo, siendo los principales sectores de esto los advenedizos corruptos y simuladores que tienen secuestrado en movimiento y quieren engañar al pueblo de Durango y de Gómez Palacio, hoy me dirijo a ustedes como mujer, que ha luchado siempre por sus ideales respetando los principios y los valores que me han inculcado mis padres, y que hoy se los transmito a mis hijos, porque sé que el día de mañana estarán orgullosos de lo que estamos haciendo, así estoy segura, así como estoy segura, que sus familiares, sus amigos y la ciudadanía se sentirán orgullosos de ustedes porque estamos del lado correcto de la historia, es momento de caminar sin tibiezas, de tomar definiciones que nos ayuden a mantener la esperanza en el pueblo de Gómez Palacio, hemos visto y hemos vivido como nuestro municipio está siendo saqueado y gobernado por la corrupción, pero saben qué, no lo vamos a permitir, lucharemos juntos mano a mano hombro a hombro para lograr la verdadera transformación que está representada por todos y cada uno de ustedes, quiero decirles, amigo René y amigo Omar, reconozco el esfuerzo que están haciendo por destapar la corrupción de los que dicen ser parte de la cuarta transformación, que operan con el engaño para llenarse los bolsillos a costa del pueblo de Gómez Palacio, hoy les quiero decir como regidora que cuentan con todo mi apoyo, para que los ciudadanos se den cuenta de la situación en la que vive nuestro municipio y nuestro estado, a todos ustedes quiero decirles que somos un equipo fuerte, consolidado que no se deja amedrentar ni doblegar por la adversidad, ni por las viejas prácticas políticas, que no quepa duda, lo mejor está por venir, que juntos podemos lograr un sueño posible, que Dios bendiga a Gómez Palacio y que Dios bendiga a cada uno de ustedes, muchas gracias", concluye su discurso. .

Enseguida toma la palabra el conductor del evento e inicia con el siguiente discurso: "Si se puede, si se puede, muy bien, que sí, que no, así es y ahí está todo el entusiasmo de todos los asistentes, de todos estos soñadores, porque vamos a hacer este sueño posible señoras y señores, y pues también tenemos unas palabras por parte del secretario general de la organización ciudadana en defensa de la cuarta transformación el licenciado Karim Castruita por favor". A continuación, toma la palabra una persona del sexo masculino, quien fue presentado como el licenciado Karim Castruita e inicia con el siguiente discurso: "Está muy alta la regidora comparada conmigo, es de mucha altura en nuestra región, buenas tardes a todos espero ser breve pero muy conciso porque es muy importante esto que el día de hoy nos une, cubriendo las formas políticas más sin embargo, sobre todo las amistades, quiero saludar a quien preside esta asamblea que es nuestro diputado federal René Galindo Bustamante, gracias diputado por estar aquí con nosotros convocándonos para este mensaje, que sea de compartir para nuestro amigo que es síndico y diputado federal con licencia, pero sobre todo amigo de todos nosotros desde hace muchísimo tiempo y es el más chingón que existe en todo este equipo de trabajo que es mi amigo Omar Castañeda gracias amigo, presidente, presidente; me es muy importante saludar a quienes están dando la batalla con Omar permanentemente en el Cabildo que se ha vuelto un poquito más allá que un espectáculo cada semana, saludo con mucho cariño a mi amiga, la regidora Carla Tello, gracias amiga, por estar aquí presente y al secretario del Ayuntamiento también más chingón que ha existido en toda la historia de Durango, a mi amigo Zuriel Rosas, a quien le mando un fuerte y caluroso abrazo, felicidades, secretario por tu valor por tu valentía, por tu cariño y por tu aprecio, quiero saludar también de manera muy especial a los soldados caídos de esta batalla, a todos y cada uno de los que en el camino fueron entregando su esfuerzo, su trabajo y que por ser amigos de nuestro líder Omar Castañeda, han sido despedidos de su empleo y a todos ellos los saludo en la persona de mi amigo Irán Ibrahim ex director de Ecología del Ayuntamiento, ex regidor y sobre todo amigo mío de hace muchísimo tiempo, ya hicimos presidente, secretario y si eres tesorero hermano ni modo, ya así nos tocará y quiero saludar también a personas que el día de hoy nos acompañan de otras latitudes del estado, tres personas que aprecio mucho, desde hace muchísimo tiempo al regidor con licencia y candidato, porque es candidato Gudberto, felicidades amigo por estar aquí con nosotros, también quiero saludar a un joven que, no sé si sea más joven que yo, por lo menos si se ve más joven que yo y qué ha dado la batalla permanente para señalar los atropellos de una dirigencia apócrifa y sobre todo que ha estado validando los trabajos más ruines, ese es mi amigo Emanuel Reyes el famoso termí, gracias termí por estar con nosotros, con la representación del senador José Ramón Enriquez su amigo Omar Mata, también te saludo y te



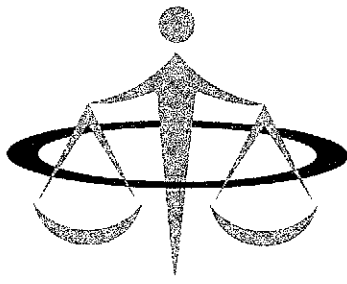
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

agradezco estar aquí presente; los confundí están iguales, y a unos compañeros más, pero saben que lo, mejor lo deje para el final, a nuestro amigo el jefe Alejandro Adriano, gracias Alejandro por estar aquí presente, y como les dije que lo mejor lo dejé a la persona más chingona de este presidium que es la señora Candelaria González gracias por todo, por tanto que ha hecho; ha sido el único dirigente estatal de morena de manera legítima a don Carlos Medina, gracias don Carlos por estar aquí presente; quiero comentarles que mientras aquí hay campañas como esta, que apenas inician, hay otras que ya terminaron, unas terminaron porque nunca nacieron o porque nacieron muertas, nacieron de la imposición, nacieron del dedazo, nacieron del desconocer las reglas del juego que ellos mismos plantearon y eso los va a llevar a un solo destino que es la derrota, que quede muy claro que van a perder, no de nosotros que hagamos algo para que eso suceda, sus acciones y sus omisiones los van a llevar a su cita con la historia y ese cito es la derrota contundente aquí en Gómez Palacio teníamos muy claro, cuál era el proyecto, teníamos muy claro, quién debería de ser el candidato por cuestiones de estadística, de métrica, sobre todo de trabajo y de territorio, ese candidato tenía que haber sido nuestro amigo Omar Castañeda, sin embargo, una fuente de decisiones populares permitieron que se impusieran personas ajenas a la ciudad, al movimiento, a la izquierda y sobre todo al amor de Gómez Palacio y por eso desde aquí le decimos, fuera, fuera; Porque como bien dice el presidente de todos ustedes y mía también, solo el pueblo puede salvar al pueblo y el pueblo pone y el pueblo quita, bajo esas circunstancias, es bien importante preguntarle a esta Honorable Asamblea si estamos dispuestos a votar, porque nos fue impuesto, estamos dispuestos, ¿sí o no?, dijeron que no, no estamos dispuestos por una simple y sencilla razón, no conocen el mensaje de la izquierda, no conocen el trabajo y no conocen el territorio, no conocen ni Gómez y es más no sabe ni dónde viven, ni a dónde van, ni de dónde vienen, para afuera esas personas, quiero comentarles bajo ese orden de ideas, que la ley nos permite una opción diferente, la ley marca y si no lo permitiera no existiría en los recuadros de las boletas que hemos de marcar el próximo cinco de junio, la posibilidad de poner abajo, el nombre de un candidato no registrado, yo quisiera preguntarles, así como nuestro modelo que está aquí presente, ahí claramente nos muestra el diseño de una boleta y en la parte de abajo viene un espacio en blanco que dice espacio para un candidato no registrado, nosotros podemos hacer este sueño posible poniendo precisamente en ese espacio, el nombre de quien es el legítimo ganador de las encuestas y de quien debería haber aparecido en el recuadro de un partido político y ese hombre es Omar Castañeda; si ustedes nos ayudan y estoy seguro que lo harán, podemos hacer que esto sea visible, que se note y sobre todo poder lograr este sueño, cuento con ustedes para poner Omar Castañeda en la boleta, cuento con ustedes para poner a Omar Castañeda en la boleta, Omar ira en la boleta e ira en ese recuadro donde dice candidato no registrado, amigo el pueblo te reconoce tu trabajo y te exige y te pide que te sumes a los trabajos de esta dirigencia porque la presidencia municipal es tuya y no, no la van a quitar, presidente, presidente, para concluir este mensaje, quiero decirles que lo que nos mueve, ni es el cargo, ni es el puesto, ni es la ambición, nos mueve el compromiso con la gente, con el territorio, porque no venimos de tres años para acá a trabajar por las personas, ha Omar le generan más de treinta años de trabajo recorriendo todo este municipio e incluso otras partes del estado, con doña Cande no se diga, por que por ahí comentaba mi madre que cuando yo era niño, íbamos con doña Cande y nos decía que hacer, más de treinta años que doña Cande ha trabajado por todos y cada uno de ustedes y esto nos consta, eso se puede medir y las encuestas así lo marcaron, si nosotros hacemos nuestro trabajo, si convencemos a nuestra familia podemos lograr que este sueño se haga realidad, les pido su apoyo porque Gómez Palacio nos necesita a todos, porque Gómez Palacio nos ocupa a todos, porque Gómez Palacio sufre por lo que hoy está pasando y solamente el pueblo puede salvar al pueblo, todos juntos vamos a lograr que este sueño sea posible y que viva Gómez Palacio, viva el estado de Durango, y que viva México, viva México, viva México.

Acto seguido, toma la palabra el conductor del evento e inicia con el siguiente discurso: "Fuerte el aplauso las palabras de Licenciado Karim Castruilla y pues decirles que aquí está la boleta en el cuadrillo blanco Omar Enrique Castañeda González para que ahí usted vaya poniendo el nombre para hacer esto posible señoras y señores porque lo haremos posible, lo haremos posible este sueño de todos los Gómez palatinos y pues también tenemos a alguien que ha venido haciendo esto es cuestionamientos que ha venido informando que ha venido diciendo a toda la ciudadanía de lo que se está haciendo un militante activo de morena que ha levantado la voz y que ha estado señalando lo que no se debe hacer y como lo ha dicho nuestro amigo Omar Castañeda el ser morenista no nos da para hacer lo mismo que hicieron los demás para robar mentir y traicionar y quiero que reciban también con un fuerte aplauso a un amigo que viene directamente de la ciudad de Durango el ingeniero Emanuel Reyes mejor conocido como el termi adelante termi, alguien que ha estado muy activo en las redes sociales para que lo siga y escuche sus planteamientos."

Enseguida la persona del sexo masculino referido como el termi menciona lo siguiente "Buenas tardes, Buenas tardes a todos y todas ustedes, no quiero omitir a nadie de aquí del presidium ni nadie que está abajo porque todos somos luchadores así que, a través de doña Cande, le mando un saludo a todos ustedes, antes de comenzar quiero hacer una dinámica, por qué es lo que nos tiene aquí, yo quiero que levanten la mano quienes sí saben dónde vive y se saben su dirección, por qué los que saben dónde viven, de dónde vienen y quienes son, saben a dónde van, los que no, no saben ni a dónde van y lo que hoy nos tiene aquí reunidos a todos nosotros es eso que tienen unos compañeros, la frase en la pleyera, un sueño, un sueño de que a Gómez Palacio le vaya bien, un sueño de que a Durango le vaya bien, un sueño de que haya un cambio y no nomás de camiseta, si no de fondo, los traidores del ayer hoy quieren venir a decirnos que son la esperanza cuando nos han demostrado una y otra vez que son unos traidores y ¿saben qué? No porque se hayan quitado una camisa tricolor y se hayan puesto una quinda cambiaron, hoy lo que ustedes están haciendo aquí en Gómez Palacio es el epicentro de una gran lucha en el estado, porque lo que pase aquí, lo que hoy pase aquí va a definir el rumbo no solamente de Durango si no de MORENA en los próximos seis y doce años, hoy todos ustedes son unos guerreros y están bien representados por Omar, lo que hoy ha hecho Omar es rebelarse, pero somos unos rebeldes con causa, tenemos una terquedad encausada de que las cosas cambien y los puestos no nos van a callar, las intimidaciones no nos van a doblegar, y hoy le mando un mensaje hasta dónde esté, Betzabé, Marina Vitola, el pueblo no les teme y no los quiere, ¡Fuera!, ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera!, hoy nomás, quiero terminar en serio comentándoles que me siento emocionado al momento de entrar de escuchar la batucada, de sentir el calor de gente que no conozco, pero que comparte un sueño, quiero decirles que la lucha hace que cada quien esté en el lugar correcto, y hoy me siento que encontré mi manada, encontré la gente con la que voy a seguir luchando los próximos seis años,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

Omar, hoy desde Durango emprendimos un viaje para apoyarte, estamos aquí y el cinco de junio en esa boleta vamos a plasmar el esfuerzo de todos ustedes, vamos a votar por Omar Castañeda, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, entonces, que no se les olvide nunca, para despedirme, que no se les olvide nunca, ustedes Gómez palatinos que definieron el rumbo de Durango, definieron el rumbo de MORENA y, más que nada, estuvieron del lado correcto de la historia, ¡gracias!, ¡presidente!, ¡presidente!, ¡presidente!

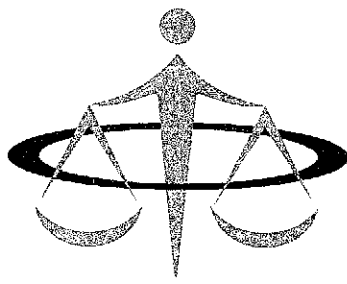
Enseguida el conductor menciona lo siguiente: "Omar amigo, el pueblo está contigo, mamá amigo, el pueblo está contigo, así es de aquí de este barco no se baja nadie y nadie se raja un sueño es posible, a continuación, vamos a escuchar el mensaje del presidente de la organización ciudadana en defensa de la cuarta transformación nuestro amigo el Diputado Federal René Galindo Bustamante fuerte el aplauso."

-Acto seguido, la persona presenta como Rene Bustamante menciona lo siguiente: "Muy buenas tardes, tengan todos ustedes, me da mucho gusto saludarlos, me da mucho gusto estar aquí especialmente gracias a quienes recorrieron cientos de kilómetros para estar hoy acompañándonos para manifestar esa inconformidad de la que todos compartimos, también saludo y agradezco el apoyo a todos ustedes, por este esfuerzo, ese apoyo que me han brindado en el tiempo que llevo de Diputado Federal, muchísimas gracias con ustedes todo y sin ustedes nada, Hay amigas y amigos quienes defienden a la patria y hay quienes la traicionan, hace días fuimos testigos en la Cámara de Diputados de eso, la historia comenzó en dos mil trece cuando un puñado de traidores a la patria y ladrones por un montón de billetes porque así lo dicen los video traicionaron a su país y aprobaron una ley para saquear el país y para hacer de los derechos del pueblo, una mercancía, que hoy le venden a tres cuatro empresas, hace unos días otro puñado de ladrones iguales que aquellos y traidores al pueblo refrendaron ese atraco y decidieron votar en contra la reforma eléctrica, una reforma que le hace perder trescientos noventa y cinco mil millones de pesos a nuestro país, imaginen ustedes los apoyos que tendríamos de no gastar ese dinero, en días posteriores pudimos reformar la Ley Minera para declarar al litio como propiedad de la Nación y para provenir que se le entreguen a empresas que siempre ven el dinero por encima del interés de la gente, eso fue lo que pudimos hacer y hablando de traidores también tenemos algunos otros en el estado que adueñándose de Morena y conformando una cúpula, que podríamos decir la mafia, nos robó la presidencia, la cúpula, la dirigencia, los que mueven atrás de todo lo que no se ve y los que deciden las candidaturas, pudiera decirles de varios municipios, pero vamos a hablar del nuestro en este municipio hubo un compañero que ganó las encuestas, cinco para ser exactos en esas encuestas quedó demostrado al respaldo de la gente la preferencia a votar por él, pero a cambio lo hicieron a un lado y pusieron una candidata que no cumple con los municipios de la ley pusieron a una candidata que primero no encontró su domicilio que después no acreditó donde vivía y que aparte no ganó las encuestas y entonces esos que decidieron ponerla de candidata pensaron que nos íbamos a caillar, pensaron que el pueblo iba a avalar lo que ellos dijeron, pero no es así compañeras y compañeros, esto es una muestra de una parte del pueblo que no acepta imposiciones y que no se caigan nosotros, porque nosotros nos debemos a ustedes, como representantes populares estamos aquí por ustedes y eso no se nos debe de olvidar, a que le temen con poner de candidato al compañero Omar Castañeda, a que no se evidencien en sus saqueos, a que decidan de tapadera a otra persona para esos atracos que han venido haciendo y que nuestro síndico nuestro compañero Omar Castañeda ha denunciado, a funcionarios como el compañero Zurriel Rosas que aún y en público y delante de los regidores y de los que se sienten. Sus jefes, dijo, no voy a soportar presiones y no voy a extender una carta que es ilegal y mi reconocimiento para el Secretario de Ayuntamiento, mi reconocimiento para regidores como la compañera Carla Tello y para todos los compañeros que hoy aquí nos acompañan para ustedes que seguimos en esta lucha, porque el próximo cinco de junio vamos a encontrarnos con la urna, vamos a encontrarnos con el pueblo y vamos a ver de qué estamos hechos, ni un paso atrás, nuestro compañero Omar Castañeda es quien ganó las encuestas y es a quien legítimamente le corresponde la candidatura, si ellos no quisieron que les ayudáramos allá ellos, en su salud lo van a encontrar y la realidad nos va a sorprender más temprano que tarde, por esa razón, nuestro apoyo de forma irrestricta a nuestro compañero Omar Castañeda muchísimas gracias, un abrazo para todos que tengan buena tarde."

A continuación, la gente comienza a gritar "Presidente, Presidente, Presidente, Presidente, Presidente, Presidente"

Enseguida el conductor menciona lo siguiente "Señoras y señores muy buenas tardes espero que salgamos de aquí con este mensaje hacia todos, todos nuestros vecinos a toda la gente que le digamos que la mejor opción es nuestro amigo Omar Castañeda al cual le voy a ceder la palabra Presidente, Presidente, Presidente"

Acto seguido la persona que presentaron como Omar Castañeda menciona lo siguiente: "Amigas amigos estamos on pie de lucha, estamos en pie de lucha, sí, y esto amigas amigos, esta energía no la trae nadie no la tiene nadie, hay que impulsar un proyecto humanista, pero sobre todo que lleve felicidad a las personas un gran aplauso para todas y para todos ustedes, yo quiero reconocer de verdad el gran esfuerzo que han hecho compañeros representantes de varios municipios miren nomás que hermosura de tambora un aplauso a la porra como no, yo quiero decirle a mi amigo Gudberto Gutiérrez que sin duda será presidente de Ocampo hermano, muchas gracias por estar aquí en Gudberto en la compañera regidora de Lerdo Lupe Fernat en Carlos Medina, en Emanuel Reyes saludo a toda la gente que nos acompaña de los diferentes municipios Tlahualilo, Nazas, Durango, Lerdo un fuerte aplauso para todas y para todos ellos, quiero agradecer de manera especial a los representantes de un querido amigo mío, un amigo de vida de lucha, un hombre que ha sido solidario con Durango, con Gómez Palacio y de manera particular con nuestra familia que en los momentos más difíciles de represión del régimen, ahí estuvo me refiero al doctor José Ramón Enriquez que donde esté le mandamos un fuerte abrazo, y agradezco a mi amigo Alejandro Mata, Representante Personal, gracias amigo Omar Mata, muchas gracias a ambos por estar aquí, a las asociaciones civiles que hoy están participando que es un factor fundamental para desarrollar a nuestra sociedad, Alejandra amiga Julio, muchas gracias un aplauso a ellos que están hoy aquí, por supuesto hay que decirlo y reconocerlo hay soldados, no caídos, pero que han sido atacados en un pueblo, yo le quiero decir a mi hermano



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

Zuniel que no está solo y que reconocemos tu lucha hermana tu valor, no estás solo, no estás solo, no estás solo, no estás solo, a una regidora valiente joven a Carla Tello amiga, muchas gracias por estar aquí que no te doblas porque la razón nos asiste y porque el pueblo nos apoya, gracias también a Irán Brahim, hermano, ya vendrán tiempos mejores, la dignidad, la dignidad no tiene precio hermano, qué bueno, qué te has mantenido firme, pero por supuesto a Doña Cande mi inspiración y mi madre muchas gracias, Doña Cande, Doña Cande, Doña Cande, quiero decirles que ha habido momentos como estos de definiciones, momentos difíciles, pero que nos impulsa a mantenerme firme, estoy hablando por supuesto de René Galindo nuestro Diputados Federal, hoy sufre pero que tiene esperanza de una vida mejor, eso es lo que nos mueve a esos poquitos pequeños les mueve la ambición y el dinero, la corrupción a nosotros no, y vamos a hacer lo que sea necesario para llegar a una transformación profunda en Gómez Palacio y en Durango lo vamos a hacer con el apoyo de todas y de todos ustedes y ni un paso atrás amigas y amigos, ni un paso atrás, ni un paso atrás, ni un paso atrás, muchas gracias por tu acompañamiento, por tu valor permanente con todo y los chingadazos que se nos vienen encima y le digo a un hombre que comparte estos valores íntegro, ímparable, incorruptible, un hombre que me inspira a mantenerme firme, hace cuatro años, cinco años iniciamos el proyecto por la presidencia municipal, pocos, nos creían que íbamos a desarrollar un movimiento que iba a tener ese alcance, pocos creían que un febrero y un marzo del dos mil veintidós íbamos a arrasar en las encuestas, gracias al apoyo del pueblo pocos lo creían, hubo un hombre que nunca dudó y no les voy a decir la frase porque está medio dura, pero se mantuvo firme creyó en nosotros y eso le valió también el escamio, pero yo le reconozco a diario, jefe todo tu cariño y tu compromiso siempre, amigas este recuento de las personas de las acciones es lo que nos tiene hoy aquí antes nos fuimos de frente contra el régimen exigiéndole servicio de agua exigiéndole programas sociales, exigiéndole que cumplieran con la responsabilidad que tienen derecho a los ciudadanos y se quedaron y tomamos la presidencia y tomamos los servicios públicos, a los trece años dure dos meses afuera de la presidencia municipal protestando por el fraude que nos habían hecho, dos meses y teníamos apenas trece años, y aquí seguimos congruentes, porque como dice mi amigo Emanuel Reyes, el termi, creen algunos rivales que por haberse puesto la carniseta guinda tienen un espacio de inmunidad y no se los vamos a permitir, llámese como se llame, sea quien sea, sea el color que sea, si son corruptos los vamos a señalar los vamos a denunciar y vamos a terminar por sacarlos de la administración pública porque el peor cáncer que puede tener una sociedad es la corrupción es el sequeo y la simulación ya lo dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador lo que más daño le hace a este movimiento son los simuladores amigas y amigos, eso es lo que más daño le hace a este movimiento porque fue fundado y creado para cambiar la forma de hacer política carajo, fue fundado para hacer las cosas diferentes, para que nuestras niñas, nuestros niños en el campo y en las colonias tengan la oportunidad de conseguir una vida mejor, tenga la oportunidad de la escuela, de un trabajo digno, de fundar una empresa, de eso estamos hablando, aquellos o aquellas para que luego no vayan a hacerse las locas no entienden y no sienten el proyecto en su corazón, porque crecieron y se formaron en el viejo régimen donde el que no tranza no avanza y eso ya se acabó a partir del dos mil dieciocho que ganó Andrés Manuel López Obrador como no, amigas yo les agradezco, es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador, amigas, amigas y amigos lo que nos define en este proyecto no es una camisa, no es un nombre, no es que nos digamos obradoristas, no es que nos digamos que somos de la cuatro t, eso no nos define, lo que nos define de verdad, son nuestras acciones nuestro actuar nuestro desempeño como personas, que busquemos ante todo el bien común, porque el objetivo final de la humanidad es la felicidad y solo se pueda alcanzar a través de la bondad y debemos de practicar eso, de tener amor al prójimo, de hacer las cosas con honradez, el niño que hoy no tenga la oportunidad mañana será el sicario que atente contra nuestras vidas sin embargo, si les damos esa oportunidad de vidas, amigas y amigos, mañana será el socio de sus hijas de sus hijos, será el médico que nos salve la vida tenemos que luchar de frente, para transformar de raíz la forma de hacer política, ¿cuento con ustedes? ¿cuento con ustedes? y como dijo hermano René si ustedes no se rajan nosotros tampoco y amor con amor se paga; Presidente, Presidente, Presidente. Para terminar amigas amigos, yo les agradezco de corazón que, sin la promesa de un puesto, de una despensa sin dádivas, aquí estamos y decía Marcos allá en la selva lacandona cuando estudia los trece años, si aquí habemos un chingo, por lo menos allá afuera, habemos dos más y vamos a transformar la realidad de Gómez Palacio muchas gracias, Dios los bendiga y que Dios bendiga Gómez Palacio, todo para adelante. Omar amigo, el pueblo está contigo, Omar amigo, el pueblo está contigo, Omar amigo, el pueblo está contigo."

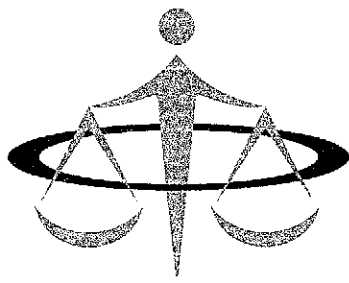
Finalmente el conducto junto con la gente presente gritan algunas porras con lo cual finaliza el video.

De lo anteriormente inserto, se puede corroborar que efectivamente se analizaron la totalidad de las probanzas ofrecidas por el actor, incluso la responsable realiza la precisión de que en las transcripciones anteriormente vertidas se destaca la emisión de los mensajes a que hace referencia el partido actor.¹¹

Posteriormente la autoridad responsable indica lo siguiente:

"...En esa misma tesitura, las publicaciones que se denuncian, mismas que fueron aportadas como pruebas cuentan con al menos las siguientes características:

¹¹ Estas manifestaciones se advierten resaltadas por la responsable en formato de texto en negritas a lo largo de la tabla inserta.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

1.- Las leyendas:

- Emmanuel David Reyes Hernández (Termi)
- CUMPLE TUS SUEÑOS
- TERMINEMOS con la corrupción
- MORENA
- Termi
- UN SUEÑO POSIBLE
- Movimiento Regeneración Nacional.

Esta indicación, contrario a lo que pretende hacer valer el actor, se refiere a las leyendas que se observan en las pruebas técnicas aportadas en el escrito de denuncia, y no así a la totalidad de las manifestaciones que valoró la responsable para formular la resolución impugnada.

Máxime que, tal y como se observa de la misma lectura del párrafo transcrito, se puntualiza que “al menos” se encuentran esas frases en las publicaciones, sin embargo, enseguida procede a realizar una síntesis de lo previamente evidenciado y estudiado en la tabla inserta respecto a la certificación de las pruebas técnicas aportadas a las cuales se les otorgó valor probatorio.

De lo anterior se desprende que la autoridad responsable sí tuvo por acreditada la existencia de las publicaciones de los mensajes que a juicio del denunciante eran contrarios a las reglas previstas en la normativa electoral, mismas que fueron perfeccionados mediante certificación realizada por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del IEPC y que, en ese tenor, dicho contenido fue materia de estudio para dilucidar si se actualizaban los elementos de las infracciones denunciadas.

En efecto, del análisis del acto combatido se observa que primeramente se analiza el marco normativo respecto a la propaganda electoral que se encuentra en la legislación local, realizando un posterior examen en contraposición de los hechos y manifestaciones evidenciados en el caudal probatorio, en donde finalmente se concluyó que las conductas denunciadas



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

no encuadran con las prohibiciones estipuladas por la normativa electoral en materia de propaganda.

En ese tenor, no le asiste la razón al actor al considerar que la autoridad responsable fue omisa en el estudio de la totalidad de las probanzas y que, según su dicho, efectivamente se calumnia a la dirigencia de MORENA, a dicho partido político y a sus candidatas con las siguientes manifestaciones:

(...)

-Ante las imposiciones que ha tenido la dirigencia a cargo de Otniel García Navarro

-TERMINEMOS con la corrupción, morena

-Los traidores del ayer, hoy quieren venir a decirnos que son la esperanza cuando nos han demostrado una y otra vez que son unos traidores y ¿Saben qué? No porque se hayan quitado una camisa tricolor y se hayan puesto una guinda cambiaron.

-Hoy le mando un mensaje hasta donde este Betzabé, Marina Vitela, el pueblo no les teme y no los quiere

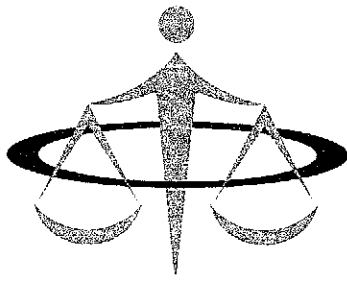
-Fuera

-Orita se ha habido o se ha agravado, más bien, la confrontación al interior de MORENA y es que en realidad existen dos grupos, los grupos de morenistas que quieren recuperar el movimiento y los priistas que quieren adueñarse y hacer de MORENA la nueva casa de ellos

-Oye, nos están comprometiendo y dicen que si no votamos por Marina Vitela nos van a quitar los apoyos sociales

-El PRI que secuestró al movimiento este 5 de junio ¡YA SE VAN!

-Los verdaderos morenistas no avalamos la corrupción que impera morena (...).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

Ello pues como ya quedo demostrado, el hecho de que la responsable no haya realizado una nueva transcripción de todas las manifestaciones expresadas en las publicaciones denunciadas, no derivó en una falta de exhaustividad, pues estas efectivamente se reprodujeron en la resolución, tan es así que fueron resaltadas y se tuvieron por existentes y, posteriormente valoradas de forma conjunta con los demás elementos que obran en autos para arribar a la conclusión tomada.

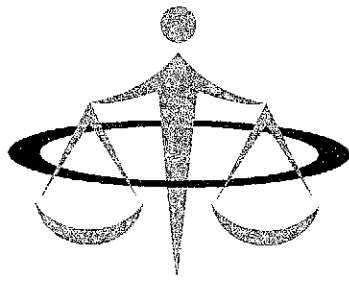
Ahora bien, también resultan **infundados** los argumentos de la parte actora al manifestar que fue errónea la consideración de la responsable al aseverar que las publicaciones consistían notas periodísticas y que estas estaban amparadas bajo la libertad de expresión y libertad periodística.

Lo anterior resulta así, pues del acto impugnado se desprende que la autoridad se refiere a una sola de las ligas electrónicas¹² misma en la cual, efectivamente, se reproduce una nota de un medio de información electrónico denominado "**TIEMPO & ESPACIO. LAS NOTICIAS**", por lo cual se considera acertada la consideración del IEPC al encuadrar dicha conducta en la libre manifestación de ideas que debe imperar para tal efecto.

Por otra parte, se considera acertada también la consideración de la responsable respecto a que no se configuran los supuestos respecto a la propaganda político electoral, al no contar el denunciado con la calidad de candidato registrado por algún partido político.

Ello es así pues, tal como se apuntó en la resolución controvertida, la normativa electoral es clara en señalar que dicha propaganda únicamente es perpetrada por los partidos políticos, así como por candidatos registrados y sus simpatizantes, y el denunciado no ostenta dichas calidades -cuestión que fue aceptada por el mismo actor, por lo que no se considera un hecho

¹² <https://www.facebook.com/TiempoyEspacio10/videos/240673101590280>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

controvertido- y, en ese tenor, no es posible ser sujeto imputable a estas disposiciones normativas.

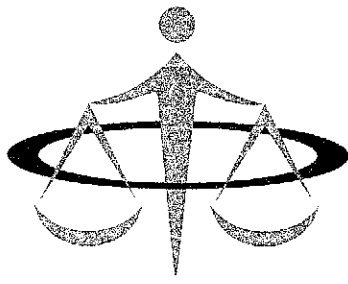
Máxime que como se demostró, los mensajes sí fueron debidamente estudiados para analizar la supuesta configuración de calumnia y se llegó a la conclusión que no se desprende que en los mismos devengan contrarios a lo permitido por el marco legal y constitucional.

Lo anterior, a la luz de los diversos planteamientos y tesis invocadas por la responsable, no resulta una contradicción respecto al carácter de “no candidato” del denunciado -como pretende hacerlo ver el actor-, pues el hecho que el Consejo General haya invocado diversos criterios y precedentes orientadores que refuercen sus argumentos, no implica que el caso en concreto sea idéntico al invocado, sino que, por el contrario, estos sirven precisamente para dar luz y claridad en los aspectos análogos de los mismos.

En ese tenor, si se hace referencia a precedentes relativos a mensajes difundidos por partidos políticos y candidatos registrados, es respecto a los elementos constitutivos a la diversa infracción de calumnia y el alcance que pueden tener las manifestaciones en el debate político, y no al carácter *per se* de los sujetos activos de dicha infracción.

Así pues, lo anterior no implica que la autoridad responsable le otorgue carácter de partido político o candidato y sus simpatizantes al denunciado, sino que se aducen los precedentes para rectificar el alcance que pueden tener la difusión de ideas en el debate público, especificándose en todo momento su carácter de un ciudadano en uso de su libertad de expresión, quien manifiesta críticas e ideas respecto al partido político del que se dice militante y, en tal aspecto, dicho planteamiento deviene también **infundado**.

Finalmente, lo **inoperante** de los agravios deviene de que, del resto de sus motivos de disenso esgrimidos, no se desprende la construcción de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

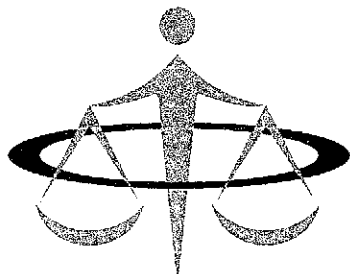
argumentos encaminados a controvertir las razones por las que la responsable no tuvo por actualizada la figura de la calumnia o alguna otra violación a las reglas de propaganda electoral.

En efecto, como se observó previamente los elementos probatorios sí produjeron en la autoridad responsable la convicción plena de la emisión de los mensajes denunciados, por lo que enseguida y de acuerdo con la propia metodología de análisis establecida por el Consejo General, una vez acreditada la existencia de tales hechos, era necesario adentrarse al estudio de los elementos del mensaje mismo.

Así pues, la responsable realizó un análisis respecto a la valoración de las pruebas y los hechos denunciados, en concordancia con la normativa constitucional y legal aplicable, concluyendo que los hechos denunciados se encuentran amparados bajo la libertad de expresión de las ideas, del ejercicio periodístico, y que todas ellas se encuentran dentro de los límites permitidos, expresando únicamente opiniones y críticas severas que no se consideran contrarias a derecho en el marco de un debate público.

En efecto, desde la perspectiva de la autoridad responsable y con base en los elementos que han sido establecidos y analizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según los cuales podrían conformarse las calumnias o bien un mensaje denostativo -como el actor aduce- debe destacarse que la responsable ofreció no solo los fundamentos jurídicos que apoyaron su determinación sino las razones que, de acuerdo a la normativa que estimó aplicable, le permitían concluir que en el caso concreto no se actualizaba violación alguna a lo previsto en la normativa electoral.

Expuesto lo anterior, cabe destacar que el partido enjuiciante en su respectivo escrito de medio de impugnación omite combatir de manera frontal los razonamientos de la responsable, ya que, si bien realiza manifestaciones para controvertir lo determinado por la responsable, dichas manifestaciones son genéricas pues se limita a reiterar los elementos que contienen las publicaciones denunciadas y que en su consideración



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

debieron ser tomados en cuenta por la responsable, mismos a los que en su opinión, debió dárseles fuerza probatoria suficiente para configurar las infracciones.

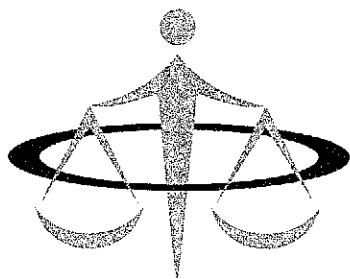
Es decir, el partido incoante fuera de relacionar que le agravia la determinación de la responsable, se circunscribe a reiterar el por qué, a su juicio, los hechos denunciados sí constituían dichas infracciones, sin que de la formulación de sus agravios se advierta que combata directa y eficazmente los argumentos esgrimidos por la responsable en la parte correspondiente de la resolución controvertida.

En esa tesitura, este órgano jurisdiccional se encuentra imposibilitado para atender los planteamientos del enjuiciante, pues en el caso sus agravios están encaminados a exponer la presunta acreditación de la infracción a la normativa electoral alegada, situación que no puede ser objeto de análisis en esta instancia jurisdiccional, pues la *litis* en este asunto se centra en la legalidad o ilegalidad de la determinación de la responsable, de tener por no acreditados los hechos denunciados.

Por todas las razones anteriores, como consecuencia directa de la inoperancia advertida, es que las consideraciones expuestas por la autoridad responsable aún rijan el sentido de la resolución controvertida, porque los conceptos de agravio carecen de eficacia alguna para revocar o modificar la resolución impugnada.

Sirven de sustento a lo expuesto, la jurisprudencia 1ª./J. 19/2012, de rubro: "AGRAVIOS INOPERANTES. SON AQUELLOS QUE NO COMBATEN TODAS LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LA SENTENCIA RECURRIDA"¹³; la tesis IV.3o.A. J/4 de rubro: "CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. RESULTAN INOPERANTES POR INSUFICIENTES SI NO ATACAN TODOS LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN EL SENTIDO

¹³ Jurisprudencia 1ª./J. 19/2012, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Libro XIII, Octubre de 2012, página 731.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

DE LA SENTENCIA COMBATIDA”¹⁴; la jurisprudencia 1ª./J. 85/2008 de rubro: “AGRAVIOS INOPERANTES EN LA REVISIÓN. SON AQUELLOS QUE SÓLO PROFUNDIZAN O ABUNDAN EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN, SIN COMBATIR LAS CONSIDERACIONES DE LA SENTENCIA RECURRIDA”¹⁵; y la jurisprudencia I.11o. C.J/5 de rubro: “AGRAVIOS INOPERANTES EN LA REVISIÓN. LO SON LAS SIMPLES EXPRESIONES GENERICAS Y ABSTRACTAS CUANDO NO PROCEDE LA SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE”¹⁶.

En ese tenor, al haber resultado **infundados e inoperantes** los agravios planteados por el partido actor, lo procedente es **CONFIRMAR** la resolución reclamada, en lo que fue materia de impugnación.

Por lo expuesto y fundado anteriormente, se

RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** la resolución reclamada, en lo que fue materia de impugnación.

NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por **oficio**, a la autoridad señalada como responsable, acompañándole copia certificada de este fallo; y por **estrados**, a los demás interesados.

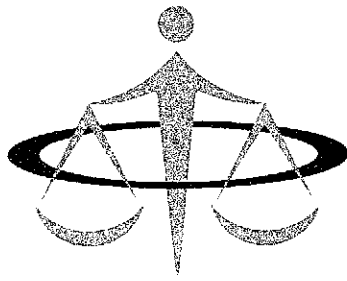
Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo 3, 30 y 46 de la *Ley de Medios de Impugnación local*, debiéndose **adoptar todas las medidas necesarias ante la actual contingencia sanitaria**.

Así lo resolvieron en sesión pública por **UNANIMIDAD** de votos, los magistrados, Blanca Yadira Maldonado Ayala, presidenta de este órgano jurisdiccional y ponente en el presente asunto, Francisco Javier González

¹⁴ Tesis IV.3o.A. J/4, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXI, Abril de 2005, página 1138.

¹⁵ Jurisprudencia 1ª./J. 85/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVIII, Septiembre de 2008, página 144.

¹⁶ Jurisprudencia I.11o. C.J/5, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXIII, Febrero de 2006, página 1600.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

TEED-JE-136/2022

Pérez y Javier Mier Mier; quienes integran la Sala Colegiada del Tribunal Electoral, y firman ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Yadira Maribel Vargas Aguilar, quien autoriza y da FE. -----

BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
MAGISTRADO

JAVIER MIER MIER
MAGISTRADO

YADIRA MARIBEL VARGAS AGUILAR
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY